1. OBJETIVO: Orientar la identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales en la matriz de aspectos e impactos ambientales en MEGABUS S.A.

2. ALCANCE: Aplica al SGA de la empresa MEGABUS S.A.

3. RESPONSABLE: Director de Operaciones

4. METODOLOGIA:

4.1. Actividades administrativas: Son las actividades que desarrolla el ente gestor en las oficinas, intercambiadores y estaciones del sistema que se relacionan con el ambiente y que pueden generar un impacto ambiental.

4.2. Actividades operativas: Son las actividades que desarrolla el ente gestor, en el seguimiento y control a la operación en campo por parte de los operadores del sistema que se relacionan con el ambiente y que pueden generar un impacto ambiental.

5. ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, productos o servicios dela organización que puede interactuar con el medio ambiente.

5.1 identificación de aspecto ambiental: para identificar aspectos ambientales se utiliza un diagrama de flujos para establecer Entradas (Insumos o materias primas), la transformación (Procedimientos) y las posibles salidas (Productos, residuos o excedentes; también considerados pasivos ambientales).

6. FACTOR O IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de la organización.

7. VALORACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:

7.1 Probabilidad de Ocurrencia: Se refiere a la posibilidad que se dé el impacto y está relacionada con la "REGULARIDAD". La frecuencia se determina revisando los registros históricos de la ocurrencia del impacto; cuando no existan evidencias sobre la ocurrencia de esos impactos, se califica la probabilidad de que el impacto se materialice, teniendo en cuenta la periodicidad con que se realiza la actividad.

Remota: la actividad asociada al impacto se realiza al menos una vez por año,	1	Hay registros de la materialización del impacto en un periodo mayor a dos años.
Baja: la actividad asociada al impacto se realiza mensualmente	2	Hay registros de la materialización del impacto de una vez cada dos años
Moderada: la actividad asociada al impacto se realiza semanalmente	3	Hay registros de la materialización del impacto de una vez por año.
Alta: la actividad asociada al impacto se realiza diariamente	4	Hay registros de la materialización del impacto de una vez por cuatrimestre.
Muy alta: la actividad asociada al impacto se realiza de manera permanente	5	Hay registros de la materialización del impacto de una vez por mes.

7.2. Magnitud: Califica la dimensión o tamaño del cambio ambiental producido sobre un determinado recurso.

MUY BAJA	1	Afección mínima a los organismos o componentes del medio ambiente /o que afecta un solo recurso o componente.
BAJA	2	Afección a los organismos u otros componentes ambientales sin consecuencias importantes. El impacto es asimilado por el entorno fácilmente. /o que afecta dos recursos o componentes.
MEDIA	3	Daños moderados en los organismos vivos o componentes, asimilables o que afectan tres recursos o componentes.
ALTA	4	Daños importantes que causan afecciones crónicas, dejando secuelas en organismos vivos o componentes. El impacto no es asimilado fácilmente por el entorno o que afectan tres recursos o componentes.
MUY ALTA	5	Daños severos como muerte de organismos vivos, interferencia en ecosistemas o daños irreversibles, que afectan cinco o más recursos o componentes.

7.3 Duración: Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente.

MUY BAJA	1	Alteración del recurso durante un lapso de tiempo reducido (momentáneo)
BAJA	2	Alteración del recurso durante un lapso de tiempo corto (Días)
MEDIA	3	Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado (semanas)
ALTA	4	Alteración del recurso durante un lapso de tiempo Considerable (Meses)
MUY ALTA	5	Alteración del recurso permanente en el tiempo

7.4 Alcance: Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera.

MUY BAJO	1	(PUNTUAL): El Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.
BAJA	2	(PUNTUAL): El Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.
MEDIA	3	(LOCAL): Trasciende los límites del área de influencia.
ALTA	4	10(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.
MUY ALTA	5	10(GLOBAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.

8. RECURSO NATURAL IMPACTADO: Hace referencia al recurso natural que se ve afectado por el impacto ambiental durante el periodo analizado. Cuando el aspecto ambiental genera un impacto en el recurso se califica con (1); de lo contrario se califica con (0). Éste puede afectar a Uno (1) o hasta seis (6) recursos.

9. NIVEL DE SIGNIFICANCIA AMBIENTAL: Es la sumatoria de la probabilidad + magnitud + duración + alcance+ recursos impactados, y se clasifican según la siguiente tabla:

NSA = PROBABILIDAD + MAGNITUD + DURACIÓN + ALCANCE+ (Σ RECURSOS IMPACTADOS) ***NSA=P+M+D+A+R***		
NIVEL DE SIGNIFICANCIA AMBIENTAL	***RANGO DE VALORACIÓN***	
	De 1 a a 8	Bajo
	De 9 a 17	Medio
	De 18 a 26	Alto

10. DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE: Describe las acciones que ha emprendido la organización para mantener el aspecto controlado y que no se materialice el impacto ambiental.

11. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: Identifica si la organización ha determinado un programa de gestión ambiental que este asociado al control de aspecto ambiental y su posible impacto.

Todos los niveles de Significancia Ambiental igual o superior a 9 deben ser objeto de un Programa de Gestión Ambiental con el fin de mitigar y controlar los impactos ambientales que se puedan generar.

Todos los niveles de Significancia Ambiental igual o inferior a 8 serán considerados como no significados, por ende no serán objeto de seguimiento dentro de los programas de Gestión Ambiental

12. ANÁLISIS: Describe los resultados de la Gestión ambiental durante el periodo evaluado frente al control del impacto ambiental asociado a los aspectos ambientales identificados.

13. OBSERVACIONES: Se identifican acciones para mejorar los controles existentes, se incluyen actividades relevantes durante el periodo, se analizan los resultados de la gestión del aspecto ambiental.

14. LEJISLACIÓN ASOCIADA: Relaciona el tipo de requisito legal al que hace referencia el aspecto ambiental tratado.

15. SEGUIMIENTO: La matriz es objeto de seguimiento cuatrimestralmente.